



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2019

0. Constitución en sesión ordinaria de la CGICMH.

Siendo las 17:15 h. se declara constituida la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones (anexa a Proyectos Arquitectónicos) de la ETSAGr, con la participación de los siguientes miembros:

Miembros natos:

- Director de la ETSAGr, D. Josemaría Manzano Jurado.
- Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr, D. Luis Javier Martín Martín.
- Coordinador del Máster Habilitante (Subdirector), D. Rafael de Lacour Jiménez.

Sector del profesorado:

- Área de Proyectos Arquitectónicos, D. Javier Fernández García.
- Departamento de Construcciones, D. Eduardo Zurita Povedano (Adjunto a la Subdirección de Máster y Secretario de esta CGICMH).
- Departamento de Urbanismo, D. David Cabrera Manzano.
- Área de Expresión Gráfica, D. Antonio Gómez-Blanco Pontes.

Sector PAS:

- D. José María de la Hera Martín (Administrador de la ETSAGr).

Sector de los estudiantes:

- D. Juan Carlos Barandiarán Serrano.

El Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, excusa la presencia de los siguientes miembros de la Comisión, a los que ha sido imposible acudir a la convocatoria realizada:

- Departamento de Mecánica de Estructuras, D. Javier Suárez Medina.
- Sector de los estudiantes, D^a. Blanca Algarra Sánchez.

Antes de proceder a tratar los puntos reflejados en el orden del día, el Coordinador da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, D^a. Blanca Algarra Sánchez y D. Juan Carlos Barandiarán Serrano, como representantes de los estudiantes del Máster durante este curso 2018-2019. Ambos fueron elegidos en la sesión del 29 de noviembre de 2018 para actuar como representantes de los grupos de mañana y tarde en esta comisión y en la Comisión Académica del Máster Habilitante, si bien D^a. Blanca Algarra Sánchez no ha podido asistir a la reunión de hoy por motivos ineludibles.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura celebrada el día 16 de mayo de 2018.

El acta de la sesión señalada fue recibida por todos los miembros presentes. No existen objeciones y/o comentarios en relación con el acta señalada, quedando aprobada por asentimiento de todos los presentes, sin que se registre abstención o voto en contra de ninguno de ellos.

2. Cumplimiento de acuerdos.

El Coordinador del Máster Habilitante informa que se han cumplido todos los acuerdos adoptados por esta Comisión en relación con este punto.

3. Informe del Coordinador.

3.1. Seguimiento del curso académico. Reuniones de coordinación sobre asignaturas.

El Coordinador informa que tras la finalización del primer semestre y antes del comienzo del segundo, se mantuvieron reuniones de coordinación con los profesores de las asignaturas obligatorias, optativas y de TFM/PFC. En concreto, estas reuniones se celebraron organizadas en tres sesiones el día 13 de febrero para hacer balance sobre el primer semestre y preparar el segundo. Todo ello de cara a adelantar la planificación del curso próximo en cuanto a criterios generales, horarios y profesorado en su plan de ordenación docente.

El Coordinador revisa los asuntos tratados en esas reuniones. En concreto, indica que los objetivos de la reunión de las asignaturas obligatorias eran hacer un balance del primer semestre y adelantar la planificación del curso próximo. Para ello se revisó el cumplimiento de fechas fijadas en el calendario de exámenes y entregas de trabajos, así como el cronograma de TFM/PFC. En cuanto a las actas, se reiteró la petición realizada al profesorado implicado de que se procediese a la entrega de actas al finalizar el primer semestre y se recordó igualmente que no se debían realizar modificaciones en actas mediante diligencias, salvo por causas plenamente justificadas. En este aspecto se informa que las actas del primer semestre del presente ejercicio de Máster ya fueron entregadas.

Siendo las 17:20 horas se incorpora el profesor del Área de Composición, D. Ricardo Hernández Soriano.

Continúa el Coordinador del Máster relatando las cuestiones tratadas en las reuniones de coordinación, en concreto la evaluación del Máster y de las asignaturas a través de encuestas de opinión, la subsanación en las guías docentes de aspectos relativos a la evaluación continua y la evaluación única, los ajustes de horarios, los objetivos de convergencia de todas las asignaturas como apoyo al TFM/PFC, recogido en el Reglamento y que afecta a los contenidos de las asignaturas, la integración deseable de profesores que imparten las asignaturas con la docencia en TFM/PFC, el conocimiento en los temas propuestos y la adaptación del temario de las asignaturas obligatorias a los proyectos propuestos, la deseable transversalidad, la presencia de los mismos profesores en asignaturas obligatorias y TFM/PFC, y el trasvase de experiencias.

El Coordinador informa igualmente sobre las reuniones y acuerdos alcanzados para actualizar los criterios de presentación de la entrega de los trabajos de TFM/PFC, indicando que los concernientes a asignaturas tecnológicas han sido coordinados por el profesor D. Eduardo Zurita. Todos estos criterios se someterán a aprobación en la próxima Comisión Académica del Máster Habilitante, que se celebrará tras la presente reunión de la CGCIMH.

3.2. Reuniones de coordinación docente para organización del curso próximo. Temas de TFM/PFC.

El Coordinador informa que, tras las reuniones de coordinación celebradas el día 13 de febrero, ha mantenido varias reuniones con los profesores del Área de Proyectos para conocer aquellos que estaban interesados en impartir docencia en TFM/PFC el curso próximo y para coordinar con ellos los temas de proyecto en los cuatro posibles grupos de TFM/PFC, A1, A2, B1 y B2. Con ellos estableció un calendario de proposición de temas para el curso 2019/2020.

En una primera reunión de coordinación, celebrada el día 6 de marzo se abordaron y debatieron las posibles propuestas enmarcadas en las dos tipologías ya consolidadas en nuestro máster, patrimonio y paisaje, para los nuevos temas. También se abordó la deseable relación de la asignatura "Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje" con TFM/PFC.

En una segunda reunión de coordinación, celebrada el día 27 de marzo se abordaron con más detalles las propuestas de temas y se trató con más profundidad la relación con otras asignaturas de TFM/PFC, así como su modelo de docencia incluyendo la presencia de profesores invitados y su implicación en los Tribunales.

Las propuestas de temas se han ido concretando y comentando por parte de los profesores de Proyectos de cada grupo con el Coordinador, primero a nivel esquemático y después de un modo más definido.

Todas las reuniones fueron muy productivas y han permitido, una vez que los profesores facilitaron los ficheros de los temas, que el Coordinador haya preparado una documentación homogénea en



cuanto a formato para que se pueda enviar a los miembros de la CAMH, y que se pueda someter a la correspondiente aprobación en el punto correspondiente del orden del día de la próxima reunión.

Queda pendiente una elaboración y definición completa de los enunciados de los nuevos temas con la inclusión de la preceptiva bibliografía, una vez que se someta a la revisión final conjunta de los miembros de la CAMH.

El Coordinador informa que los profesores proponentes han realizado una ronda de contactos con profesores de otras áreas, con la intención de completar la definición, consensuar los objetivos y enriquecer el trabajo que se ofrecerá a los estudiantes para su desarrollo. Por tanto, se entiende que ha sido posible garantizar una adecuada coordinación mediante la aconsejable participación de otras áreas implicadas en el desarrollo del proyecto, en la medida en que la localización, temática, tipología o programa puedan ser decisivas o puedan contribuir a una mejor definición del enunciado.

3.3 Encuestas de opinión de los estudiantes y del profesorado.

Se informa por el Coordinador que se están realizando encuestas sobre la titulación de forma presencial al profesorado y a los estudiantes. Además, se han realizado a los estudiantes a través de acceso identificado encuestas de opinión sobre las asignaturas del primer semestre y próximamente se llevarán a cabo otras encuestas de opinión sobre las asignaturas del segundo semestre.

3.4 Visita de la Inspección de Servicios.

El Coordinador informa que el día 25 de octubre de 2018 por la tarde se produjo la visita de la Inspección de Servicios a la ETSAGr para inspeccionar tanto el Grado como el Máster, con el objeto de verificar el grado de ejecución de las actividades académicas programadas para ese día y conocer las posibles incidencias. El Director de la ETSAGr y el Coordinador acompañaron a los representantes de la Inspección, la profesora D^a. Eva María Sánchez y al miembro del PAS D. Pedro Jesús Fuentes, detectándose algunas incidencias consistentes en cambios en la asignación de los profesores en relación con los datos de la programación de los que disponía la Universidad. Tras aclarar estas circunstancias, actualizando la información con la Escuela Internacional de Posgrado, el Coordinador envió a la Inspección las observaciones pertinentes.

3.5 Renovación de la acreditación de la titulación del Máster.

El Coordinador informa sobre el proceso de renovación de la acreditación de la titulación del Máster que está teniendo lugar durante el presente curso por parte de la DEVA, Dirección de Evaluación y Acreditación, perteneciente a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En septiembre se puso en marcha el proceso, mediante reuniones e indicaciones recibidas de la Comisión Mixta de Seguimiento y Acreditación, formada por personal de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y de la Escuela Internacional de Posgrado.

A mediados de octubre, cumpliendo con los plazos previstos, el Coordinador envió el Autoinforme Global de Acreditación del Título, con una extensión de 27 páginas, que fue aprobado por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado en fecha 24 de octubre de 2018. El Coordinador pone a disposición de los presentes en este acto un ejemplar del Autoinforme antes mencionado, para que pueda ser consultado por todos.

Posteriormente, en los primeros días de diciembre el Coordinador completó la documentación incorporando datos de evidencias en el Gestor documental preparado para ese fin, también dentro de los plazos requeridos.

El día 29 de enero de 2019 tuvo lugar la visita en la Escuela Internacional de Posgrado del panel evaluador de la DEVA para valorar la solicitud de renovación de la acreditación del título. Ese día el panel mantuvo una audiencia con estudiantes y egresados, con profesores, con empleadores y con responsables del título en una jornada intensa. Al finalizar, transmitieron sus impresiones, que fueron valoradas muy positivamente.

S. Quintana



En fechas recientes el Coordinador ha recibido el informe provisional, que ha sido remitido por el Coordinador a todos los miembros de esta comisión, para que pueda ser examinado de cara a ser analizado por la comisión y se puedan proponer acciones de mejora. El informe provisional recoge recomendaciones y algunas modificaciones, precisando la mayoría de las cuestiones ser respondidas por la Escuela Internacional de Posgrado, por lo que puede considerarse un éxito en el proceso de renovación de la acreditación del máster. En ese sentido, el Coordinador agradece a todos los participantes en esas audiencias su dedicación y su capacidad de transmisión sobre la especificidad de nuestro Máster. Concretamente, el Coordinador agradece al Director de la ETSAGR la confianza recibida en todo momento y al Adjunto a la Subdirección de Máster por su destacada labor de apoyo en este proceso.

El análisis de ese informe provisional se tratará dentro del punto del orden del día correspondiente y, como consecuencia de ese análisis, se acordarán en esta reunión actuaciones para llevar a cabo como acciones de mejora, e incluso la posible modificación del título. Todas las acciones que se proponga se transmitirán a la Comisión Académica del Máster para que se puedan adoptar las medidas pertinentes en la próxima reunión.

4. Análisis del Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Habilitante.

El informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster ha sido elaborado por la Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. El informe distingue entre modificaciones (aspectos que deben ser necesariamente subsanados para obtener informe favorable) y recomendaciones (aspectos que deben ser considerados aunque no influyen en que el informe sea favorable o desfavorable).

A partir del documento recibido, se realiza un análisis por apartados, mencionando las modificaciones exigidas y las recomendaciones planteadas, así como resaltando los valores que destaca el informe. Se contemplan siete apartados:

(1). Información pública disponible.

De acuerdo con la memoria verificada, se pide modificar en la página Web la denominación, que debe ser *Máster Universitario en Arquitectura* y constaba *Máster Universitario Habilitante de Arquitectura*. Este aspecto ya está solucionado y para ello el Coordinador ha pedido apoyo a la Oficina Web de la UGR, porque no tenía acceso a ciertos apartados de la página Web, y finalmente ha completado esta tarea modificando el título en todos los apartados de la página.

Se destaca en el informe que la información recogida en la web está completamente actualizada y todas las recomendaciones que fueron indicadas en informes precedentes han sido atendidas.

En este punto, interviene D. José María de la Hera y señala que, conforme a la legislación vigente, el nombre del Máster debe atenerse a la denominación *Máster Universitario en Arquitectura de la UGR*".

Se producen, posteriormente, otras intervenciones de los profesores D. Antonio Gómez-Blanco Pontes, D. Javier Fernández García y D. Eduardo Zurita Povedano en relación con este punto, solicitando todos ellos aclaraciones al Coordinador del Máster, atendidas por éste.

(2). Sistema de garantía de calidad.

Como modificación, se debe atender a recomendaciones sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de acciones diseñadas. Se recomienda proporcionar indicadores de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Todo ello depende de UGR. Y el único aspecto que depende de la CGICMH está relacionado con la recomendación para la incorporación de agentes externos en la Comisión. Se deberán proponer medidas para atender esta recomendación incluyendo a agentes externos.

E. Zurita



El informe destaca que el máster cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que cumple con la normativa sobre másteres y toda la información se encuentra en la web. El sistema ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y producen acciones de mejora adecuadas. La comisión realiza revisiones periódicas, se ha avanzado en el seguimiento y en la mejora del programa formativo. Se analizan indicadores, hay propuestas de mejora. En definitiva, hay evidencias de un proceso de mejora continua.

En el plan de mejora no se indica la fecha de introducción de acciones y hay algunas todavía no cerradas, que son las introducidas por la propia UGR.

(3). Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Se recomienda realizar modificaciones en los contenidos de algunas asignaturas, de acuerdo con lo expresado por estudiantes y profesores, empleando los procedimientos establecidos por la DEVA. Se recomienda continuar el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título.

El informe destaca que se sigue en todo momento la normativa y reglamentos generales de la UGR para la organización del proceso formativo. Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito se corresponden con lo previsto. No se observan desequilibrios entre el programa formativo y las guías docentes. La planificación se encuentra ajustada. El diseño de la titulación está actualizado. Se han atendido recomendaciones, aunque hay déficit de coordinación de las enseñanzas.

(4). Profesorado

Se recomienda seguir trabajando en el proceso de coordinación docente del título.

El informe considera que el profesorado es adecuado y suficiente, estable y de resaltada calidad. Se valora la integración de expertos externos, siendo conveniente garantizar la cualificación e idoneidad del profesorado externo. Hay amplia información que permite valorar la mejora de la actividad investigadora y docente. De forma general la opinión de los estudiantes con respecto a los profesores es muy positiva. El proceso de asignación de estudiantes a los TFM se encuentra adecuadamente estructurado. Se valora positivamente la organización de los talleres TFM a lo largo de todo el curso, con supervisión de profesores de diferentes especialidades. En suma, el procedimiento se considera adecuado. Por todo ello, se anima a los responsables del título a seguir trabajando en la coordinación de contenidos de las asignaturas, como han venido haciendo para suplir las deficiencias detectadas.

(5). Infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos.

Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se recomienda desarrollar medidas específicas en el servicio de orientación profesional adecuadas a las características del título. Se entiende que ambas corresponden a la UGR.

El informe destaca que hay una satisfacción elevada de profesorado, PAS y estudiantes con las infraestructuras.

(6). Resultados de aprendizaje.

No se hace ninguna recomendación.

El informe destaca que se han ido cumpliendo los compromisos sobre contenidos, resultados del aprendizaje y obtención de competencias. Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título. Las tasas de rendimiento y éxito en las diferentes asignaturas son adecuadas, incluido el TFM. Los sistemas de evaluación son adecuados y fiables sobre las competencias adquiridas. Las tasas de estudiantes que superan las asignaturas son altas, así como la media de las calificaciones. El número de no presentados es bajo. Las notas medias son buenas. Las calificaciones de los TFM son adecuadas y hay sólo un 4-8% de suspensos. Se informa a los estudiantes sobre asignaturas y profesorado; las competencias y resultados del aprendizaje; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas; los sistemas, criterios e instrumentos

E. Quinto



de evaluación; la bibliografía y el cronograma de fechas, actividades y horas presenciales y autónomas. Las guías docentes están actualizadas y la Comisión Académica analiza, revisa y actualiza todo lo relacionado con la docencia.

(7). Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Se recomienda que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello.

El informe destaca que los indicadores de rendimiento son adecuados. Hay satisfacción global notable con el título en PAS y profesorado, actuación docente del profesorado, disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información para el profesorado. Se debe analizar el grado de satisfacción de los estudiantes.

Tras este pormenorizado análisis, puede considerarse como ampliamente satisfactorio el resultado que ofrece el informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Granada.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante.

A la vista de los análisis que ha realizado la CGICMH sobre el Informe provisional tratado en el punto anterior, se deberán proponer nuevas acciones de mejora, que deberán indicarse e incorporarse en la aplicación informática destinada para tal fin.

Se concede un plazo a la Universidad de 20 días hábiles para presentar alegaciones al contenido del informe, que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación para la elaboración del informe final.

Por tanto, será necesario un plan de mejora para dar respuesta a las modificaciones necesarias.

Las acciones de mejora propuestas, en relación con las modificaciones y recomendaciones del informe y organizadas por apartados, son las siguientes:

(1). Información pública disponible.

La modificación en la página Web de la denominación del título se considera resuelta.

(2). Sistema de garantía de calidad.

Para atender a la recomendación de inclusión de agentes externos en la CGC, el Coordinador del Máster propone que se incorpore a la CGICMH el Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, cargo ocupado actualmente por el profesor D. Mario Algarín Comino.

Para atender a la recomendación para que el SGC proporcione indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, se consultará con la UCIP. Se coordinará con la UCIP, recordando que se debe incluir el tamaño de población y el número de encuestas respondidas.

Para atender a la modificación relativa a las recomendaciones hechas sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de las acciones diseñadas, se consultará con la UCIP y se revisará el plan de mejora de forma conjunta.

(3). Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Para atender a la recomendación relativa a realizar los procedimientos establecidos por la DEVA con el fin de poder realizar modificaciones, en caso de ser necesario, en los contenidos de algunas

E. Quintana

[Signature]



asignaturas, se propone iniciar los trámites para que se pueda presentar en plazo una modificación del título de máster. Para ello se propone elevar a la CAMH la propuesta de creación de una mesa de trabajo encargada de realizar los cambios pertinentes en la titulación, de acuerdo con lo expresado por estudiantes y profesores, y con la finalidad de alcanzar los objetivos que propone el máster, estudiando los procedimientos establecidos por la DEVA.

Intervienen los profesores D. Antonio Gómez-Blanco Pontes y D. Eduardo Zurita Povedano, interesándose por el procedimiento para modificar el título de máster, señalando el primero la necesidad de incorporar aspectos de mejora más allá de las recomendaciones del informe, y el segundo advirtiendo de la conveniencia de que las modificaciones contemplen siempre lo reglamentado para evitar impugnaciones posteriores.

Para atender la recomendación relativa a continuar el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título, se propone intensificar las reuniones de coordinación con las distintas áreas implicadas en la docencia del máster, especialmente para lograr la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC.

Se produce la intervención de D. José María de la Hera en relación con la creación de comisiones para los fines antedichos, indicando que parece conveniente que las mismas surjan desde la propia CAMH.

(4). Profesorado

Para atender la recomendación relativa a seguir trabajando en el proceso de coordinación docente del título se propone instar a la CAMH para que pueda articular medidas orientadas a que en las guías docentes se logre la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC.

El profesor D. Antonio Gómez-Blanco toma la palabra indicando la conveniencia de recuperar la denominación específica de Proyecto Fin de Carrera, que ha caracterizado siempre la habilitación de arquitectos.

El profesor D. Javier Fernández incide en la necesidad de adecuar los diferentes temas de las asignaturas y los propios tiempos de la realización del proyecto fin de máster a las necesidades de los estudiantes.

Se ausenta de la Comisión a las 18:12 h, D. José María de la Hera, al tener que acudir a una reunión en la Secretaría General de la UGR.

(5). Infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos.

Para atender a la recomendación de dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos se coordinará con la EIP sobre esta medida.

Para atender la recomendación relativa a desarrollar medidas específicas en el servicio de orientación profesional adecuadas a las características del título, se propone mejorar la difusión de acciones de emprendimiento y empleabilidad en colaboración con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR.

Interviene el profesor D. David Cabrera, solicitando aclaraciones sobre la posibilidad de incorporar prácticas externas en el desarrollo del Máster. El Coordinador del Máster le responde señalando las dificultades de implementarlas, aunque indica que podría estudiarse en la futura innovación del Plan de Estudios. El profesor D. Luis Javier Martín aclara que los másteres con prácticas suelen durar más tiempo, estando enfocados a colaboraciones con empresas que demandan profesionales. Interviene nuevamente el Coordinador del Máster para aclarar la diferenciación, en el ámbito de la UGR, entre los conceptos de emprendimiento y empleabilidad, El profesor Gómez-Blanco, recogiendo lo señalado por el profesor D. Luis Javier Martín, propone conocer las ofertas de otros másteres en Arquitectura al objeto de considerar sus diferentes orientaciones. Tras dicha palabra, vuelve a intervenir el Coordinador del Máster para indicar el buen predicamento que el máster de la UGR tiene en el ámbito andaluz, y cómo su prestigio también mejora en el resto del país. Cierran el turno de intervenciones, el profesor Cabrera Manzano abogando por un esfuerzo continuado por la

mejora de la calidad del máster a impartir, y el profesor Gómez-Blanco indicando la necesidad de hacer atractivo el título para captar estudiantes.

(6). Resultados de aprendizaje.

No se hace ninguna recomendación.

(7). Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Para atender la recomendación relativa a que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello, se propone coordinar con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR la elaboración de un censo sobre egresados que ayude a ofrecer una información a los estudiantes sobre salidas profesionales.

Toma la palabra el profesor Gómez Blanco para recomendar la mejora del seguimiento de los egresados, aumentando la rigurosidad de los análisis a realizar, al objeto de convertirlo en un instrumento útil para el ejercicio profesional de los habilitados.

Se someten a aprobación las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante antes mencionados. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

6. Asuntos académicos. Toma de acuerdos.

Se propone trasladar a la Comisión Académica del Máster todas las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante anteriormente aprobadas, para que adopte las medidas oportunas. Las acciones y propuestas de mejora son las siguientes:

Acción de mejora 1. Incorporar al Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante.

Acción de mejora 2. Iniciar los trámites para que se pueda presentar en plazo una modificación del título de máster mediante la creación de una mesa de trabajo encargada de realizar los cambios pertinentes en la titulación con la finalidad de alcanzar los objetivos que propone el máster, estudiando los procedimientos establecidos por la DEVA.

Acción de mejora 3. Intensificar las reuniones de coordinación con las distintas áreas implicadas en la docencia del máster, especialmente para lograr la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC.

Acción de mejora 4. Instar a la Comisión Académica del Máster para que pueda articular medidas orientadas a que en las guías docentes se logre la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC.

Acción de mejora 5. Mejorar la difusión de acciones de emprendimiento y empleabilidad en colaboración con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR.

Acción de mejora 6. Coordinar con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR la elaboración de un censo sobre egresados que ayude a ofrecer una información a los estudiantes sobre salidas profesionales.

Se someten a aprobación la propuesta para trasladar a la Comisión Académica del Máster las acciones de mejora propuestas. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

7. Ruegos, preguntas y sugerencias.

Se procede a leer el escrito dirigido por el profesor D. Javier Suárez, que se adjunta a este Acta. Toma la palabra el profesor D. Antonio Gómez Blanco para indicar que detecta varias imprecisiones en lo recogido en dicho escrito. Interviene posteriormente el profesor D. Josemaría Manzano para

S. Quintana



señalar que no procede en esta sesión de CGICMH dar respuesta concreta al escrito antedicho, aunque deba recogerse literalmente.

Siendo las 18:41 h se acuerda levantar la sesión.

En Granada, a 8 de mayo de 2019

D. Rafael de Lacour Jiménez
Subdirector de Máster Habilitante de la ETSAGr.
Coordinador del Máster Universitario Habilitante
en Arquitectura.

D. Eduardo Zurita Povedano
Secretario de la Comisión Académica del
Máster Habilitante de la ETSAGr.

INFORME

En el presente informe incluyo opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del MASTER, fruto de mi experiencia como profesor del mismo desde su comienzo; y como participante que fui, en calidad de Director del Departamento de Estructuras, en la elaboración de su plan de estudios.

Con objeto de ser conciso, prescindo de comentar los aspectos positivos que son muchos, refiriéndome solamente a algunas carencias formativas observadas y aportando siempre sugerencias de medidas concretas a adoptar.

Las expongo sin ánimo de criticar la labor de nadie, y con objeto de contribuir a la búsqueda de soluciones en la reunión programada, a la que no puedo asistir presencialmente por encontrarme realizando una estancia académica en *Department of Architectural Engineering, Penn State University, US*.

Líneas de trabajo en TFM/PFC.

En el presente curso académico los alumnos del Master están realizando el TFM/PFC en una, de entre cuatro soluciones (en el curso anterior eran solo dos). Esto supone un ratio aproximado de 20-23 estudiantes trabajando en el desarrollo de la misma idea. Por muy alta que sea su complejidad, no hay solución constructiva que aguante dicho ratio sin caer en la copia de ideas, o lo que es peor, en el desarrollo creativo forzado con el único objetivo de diferenciarse de los otros 20 alumnos que trabajan en la misma solución constructiva.

La temática para el desarrollo del TFM/PFC debería ser prácticamente libre, o simplemente ajustada a líneas establecidas muy generales, para que cada alumno eligiera trabajar en la solución constructiva que más le motive, en función de sus aficiones y personalidad. Por ejemplo, si a un alumno le gusta la edificación en altura, hay que permitirle que pueda proponer hacer el proyecto de un rascacielos... y si otro es aficionado al automovilismo que pueda proponer el proyecto de un circuito... siempre con una propuesta suficientemente madura y aprobada por una Comisión.

Igualmente se debería permitir que algunos alumnos, si lo eligen voluntariamente, realizaran el TFM/PFC en trabajos profesionales distintos del proyecto de construcción arquitectónica.

Permitiendo la realización del TFM/PFC en otras modalidades de trabajo profesional, actualmente competencia de la arquitectura, como son los trabajos de urbanismo, los trabajos de rehabilitación, la restauración... estaríamos enriqueciendo el MÁSTER, implicando a un mayor número de profesores y profesionales, y ofreciendo una visión más amplia del espectro profesional al que en breve se enfrentará el alumno.

Propuesta:

Permitir, dentro de unas líneas genéricas, la libre elección por el alumno de la solución constructiva a desarrollar en su TFM/PFC, permitiendo además la realización de trabajos en otras áreas profesionales competencia de la arquitectura.

Tribunales de PFC /TFM

Por la importancia de la componente estructural del proyecto y su incidencia directa en la seguridad de la edificación, considero que es necesario que en todos los Tribunales de evaluación TFM/PFC, en su formato actual, esté presente por lo menos un profesor de estructuras.

Para conseguir una mayor amplitud de criterio y evitar la posibilidad y la apariencia de autoevaluación, los profesores que formen parte de los Tribunales de evaluación deben de ser

totalmente distintos de los que formen parte de los Talleres de tutorización, cosa que actualmente no ocurre.

Propuesta: En el formato actual de realización de TFM/PFC, se debe de solicitar al Departamento de Estructuras la designación de profesores para formar parte en todos los tribunales de evaluación TFM/PFC.

Posibilidad de desarrollar un TFM orientado a la investigación.

El TFM/PFC, en su formato actual, está orientado totalmente a la actividad profesional. La iniciación a la investigación no se realiza bien en el Máster. No estamos cumpliendo por tanto lo exigido en el documento presentado en el programa *VERIFICA (ANECA)*, en el cual se especifica que el alumno será formado en la realización de tareas investigadoras.

En la asignatura (AEEH), cada curso se repite la misma situación: se plantean *trabajos de iniciación a la investigación* en temas elegidos voluntariamente por el alumno; el alumno empieza a desarrollar el trabajo con entusiasmo, y a mitad de curso argumenta que el proyecto le exige mucho, y que no puede continuar.

¿Es necesaria tanta exigencia? El PFC está planteado como el final de un proceso formativo para la adquisición de competencias profesionales en la elaboración de proyectos arquitectónicos, proceso que se desarrolla en seis cursos académicos. El mismo objetivo lo alcanzan los alumnos de *Department of Architecture Cambridge University UK* en tres cursos, y los alumnos de *Penn State University US*, en cuatro.

Propuesta: Puesto que la realización del Master implica adquirir competencias para el posterior desarrollo de una Tesis Doctoral, debería de permitirse a aquel alumno que lo eligiera libremente, desarrollar el TFM orientado a la profundización e investigación en un tema arquitectónico, de forma complementaria al PFC profesional, con una mención especial, o incluso de forma sustitutoria.

Régimen de dedicación del profesorado del Máster.

¿Es adecuado a la legislación vigente tener una relación contractual con la Universidad en régimen de dedicación a tiempo completo, y de forma simultánea, mantener actividades profesionales y/o empresariales ajenas a la propia Universidad?

¿Está permitido por la normativa ejercer un cargo académico, sin tener dedicación exclusiva a la vida universitaria?

Creo que debería aclararse la respuesta a estas preguntas para evitar situaciones confusas y mala imagen para el MÁSTER.

Si un profesor está obligado a dedicarse en exclusividad a la vida universitaria y no lo hace, no solo está dando mal ejemplo a los estudiantes, sino que además está detrayendo recursos docentes al MÁSTER; simplemente solicitando la dedicación a tiempo parcial permitiría la contratación de más profesores, o facilitaría la promoción de aquellos profesores con relación contractual a tiempo parcial, y con deseos de desarrollar una carrera académica.

Propuesta: Solicitar informe a los servicios jurídicos de la Universidad sobre las cuestiones planteadas en este apartado.

7 May 2019, State College

JAVIER SUÁREZ MEDINA

Research Scholar

Department of Architectural Engineering
Penn State University PA, US